



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GAUNA, Fernando
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando

Actas de Sesiones



PERIODO 98°

- 12° Reunión -

-7° Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 11 de julio de 2013

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Beresiarte
6. Cuestión previa concejal Alcolea
7. Cuestión previa concejal Baragiola

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Aceptando la donación efectuada por la Asociación de Fomento del Puerto de 12 motocicletas que serán destinadas a diversas áreas del D.E. (expte. 1276-DP-12)
9. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a donar a favor del Hospital Materno Infantil, la ejecución de la obra civil para el emplazamiento de la obra proyectada por el artista plástico Alejandro Marmo. (expte. 1215-D-13)
10. Modificando la denominación actual de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, por Secretaría de Desarrollo Productivo. (expte. 1368-D-13)
11. Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Asociación Civil Desarrollo Estratégico Mar del Plata, a los fines de implementar acciones conjuntas para promover y desarrollar la actividad económica del Partido. (expte. 1385-D-13)
12. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Juana Manzo 2767, a favor de la señorita Analía Vanesa Ignacio. (expte. 1421-D-13)
13. Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle 9 de Julio en su intersección con la calle Teodoro Bronzini. (expte. 1425-D-13)
14. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma “Fumigación y Limpieza S.A” por las prestaciones adicionales del servicio de limpieza con destino a diversas áreas del Municipio, durante los años 2011 y 2012. (expte. 1496-D-13)

RESOLUCIONES

15. Declarando de interés el proyecto denominado “Conciencia Sustentable”, que desarrolla la Fundación Infancia en Riesgo. (expte. 1479-AM-13)
16. Declarando de interés las actividades relacionadas con la prevención de enfermedades, que llevará a cabo la ONG “JUnTOS – Jóvenes Unidos tras un Objetivo Supremo”. (expte. 1484-U-13)
17. Declarando de interés las jornadas formativas presenciales que, organizadas por el grupo “Servicios Normativos”, se llevarán a cabo entre los días 30 de julio y 23 de octubre, en instalaciones de la Universidad CAECE. (expte. 1501-CJA-13)
18. Declarando de interés las “Jornadas de debate en el marco de la lucha contra la Trata de Personas. Mar del Plata le dice No a la Trata”, a desarrollarse los días 26 y 27 de septiembre en instalaciones del Teatro Auditorium. (nota 133-NP-13)
19. Declarando de interés la distinción “Mejores Graduados 2013” que se otorgará con el objeto de reconocer a los egresados universitarios con mejores promedios. (nota 135-NP-13)
20. Reconsideración nota 135-NP-13.
21. Declarando de interés el I Congreso Nacional de Ciencias Forenses y V Jornadas Periciales de la Asociación de Peritos de la Provincia, que se llevarán a cabo los días 8 y 9 noviembre. (nota 144-NP-13)
22. Declarando de interés el XXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes (ENEBA) que se llevará a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2013. (nota 146-NP-13)

DECRETO

23. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte.1966-U-2012 y otros)

COMUNICACIONES

24. Viendo con agrado que el D.E. remita información respecto del estado de las esculturas, monumentos, placas y obras artísticas ubicadas en espacios públicos al aire libre. (expte. 1095-U-13)
25. Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia, a efectos de que se concrete la realización de la Final de los Juegos Bonaerenses 2013 en la ciudad. (expte. 1428-CJA-13)
26. Encomendando a las autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales gestionen las reuniones necesarias con representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA, para que se expendan gasoil a precio de costo a patrulleros, ambulancias y bomberos. (expte. 1486-U-13)

27. Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia instrumente la implementación del programa "Ciudad Protegida". (expte. 1497-U-13)
28. Viendo con agrado que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia y la Superintendencia de Seguridad Rural de la Provincia, resuelvan los problemas de mantenimiento de los móviles operativos existentes y pertenecientes a la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata. (expte. 1513-CJA-13)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

29. Solicitando al D.E. eleve al H. Cuerpo un listado de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas 12562, referente a la inspección obligatoria conservación y mantenimiento de las fachadas y muros medianeros. (expte.: 1833-U-12)
30. Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la realización de la Carrera de Fórmula 1 en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1839-U-12)
31. Modificando el artículo 82° de la Ordenanza 20760, ref. al Estatuto Docente Municipal. (expte. 2169-U-12)
32. Autorizando la disposición de las pilas primarias agotadas con los residuos domésticos en el Centro de Disposición Final de Residuos. (expte. 1015-D-13)
33. Solicitando al D.E. proceda a la apertura de la calle Tierra del Fuego entre las calles Chacabuco e Ituzaingo. (expte. 1101-FV-13)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

34. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del 9º Mega Encuentro Multimarcas, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2013, en el Parque Camet. (expte. 1507-U-13)
35. Proyecto de Resolución: Expresando solidaridad con el Club Atlético Racing de Mar del Plata y repudio por los daños producidos el día 1º de julio de 2013, en sus instalaciones. (expte. 1521-V-13)
36. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo un Régimen de Regularización de Construcciones y Actualización Catastral, por un período de 30 días. (expte. 1529-D-13)
37. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Feria de Emprendedores Artesanales", que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2013. (expte. 1531-CJA-13)
38. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Deportista Insigne post mortem" al Sr. Mario Miguel Padín. (expte. 1548-AM-13)
39. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al DE a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio y a suscribir un convenio destinado a la limpieza y mantenimiento de sanitarios de plazas de la ciudad. (expte. 1557-D-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de julio de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:33, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del día

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 55)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 15)

- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 17 al 20)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 21 al 28)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 29 al 55)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 56 al punto 75)

- A) ORDENANZAS (Del punto 56 al 62)
- B) RESOLUCIONES (Punto 63 al 69)
- C) DECRETOS (Punto 70)
- D) COMUNICACIONES (Punto 71 al 75)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR ELARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO. (Punto 76 al 80)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 156: Modificando por el día 25 de junio de 2013, la integración de la Comisión de Educación y Cultura, incorporando a la Concejal Marcela Amenábar en reemplazo del Concejal Gerardo Cirese.
2. Decreto N° 157: Declarando de Interés , la realización de la Jornada “Libre determinación de los pueblos: el caso del Sahara Occidental”.
3. Decreto N° 159: Modificando por el día 26 de junio de 2013, la integración de la Comisión de Deportes y Recreación, incorporando a la Concejal Gabriela Pasquinelli en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo.
4. Decreto N° 164: Modificando por el día 3 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Carlos Aiello, en reemplazo de la Concejal Débora Marrero.
5. Decreto N° 165: Aceptando la renuncia del Sr. Defensor del Pueblo Adjunto, Cristian Azcona, a partir del 5 de julio de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° inc. b) de la Ordenanza N° 13.663.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1519-D-13: Donando al Sr. Fabio García una parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Astor Piazzola N° 1078, entre 36 bis y 38 del Barrio Alfar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
7. Expte 1522-D-13: Dejando sin efecto la autorización otorgada a quien en vida fuera Ángel Inglese, del uso y explotación de un espacio público en la plaza José Hernández, para el funcionamiento de una Calesita (Ordenanza N° 15668).- LEGISLACIÓN.
8. Expte 1523-D-13: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre calle San Luis y su intersección con calle Alberti.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
9. Expte 1524-D-13: Donando al Sr. Claudio Diego Santillán, una parcela de dominio fiscal municipal ubicada en el Barrio San Jacinto.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1525-D-13: Convalidando el Decreto N° 2834/12, mediante el cual se reconoce de legítimo abono una factura por un monto determinado al Sr. Eduardo Calvo.- HACIENDA.
11. Expte 1526-D-13: Autorizando al D.E., a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Redonda (ex Arroyo Seco).- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1527-D-13: Autorizando con carácter precario y por un período de 24 meses, a la Sra. Josefina Alda Juárez a afectar con el uso de suelo "Despensa, Fiambrería y Verdulería" el local sito en la calle Luis Vernet N° 2980.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1529-D-13: Estableciendo un Régimen de Regularización de Construcciones ejecutadas parcial o totalmente sin autorización municipal, por un período de 30 días.- HACIENDA, LEGISLACIÓN Y OBRAS.

14. Expte 1532-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Autotransporte S.R.L. por el "Servicio de transporte adaptado para personas discapacitadas". – HACIENDA.

15. Expte 1542-D-13: Convalidando el Convenio suscripto entre OSSE y las Municipalidades de Gral. Pueyrredon y Mar Chiquita, a fin de incorporar a esta última la recepción de la disposición final de sus residuos, en el Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de nuestro Partido .- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Expte 1528-D-13: Dando respuesta a la Comunicación N° 4265, referente al funcionamiento de la cámara filmadora de seguridad ubicada en la Av. Luro y la calle San Juan.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1308-CJA-13.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

17. Expte 1503-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación referente a la Actuación N° 2880, sobre el uso y explotación de la U.T.F. Piletas Punta Iglesia sector sur, por el Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia por un período de cinco años.- TURISMO.

18. Expte 1504-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO CRISTIAN AZCONA: Eleva renuncia al cargo a partir del día 26 de junio de 2013.- LABOR DELIBERATIVA.

19. Expte 1508-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva Informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2013.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

20. Expte 1509-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe del Directorio de OSSE, por el cual se resuelve fijar para el mes de julio de 2013, un interés resarcitorio del 2,00% y un interés punitivo del 2,00%. - RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

21. Nota 155-NP-13: VECINOS DEL BARRIO SARMIENTO: Solicitan la intervención del Municipio, para dar solución a problemas de asfalto, limpieza, luminarias , al tránsito y estacionamiento de vehículos de gran porte, sobre la calle 25 de Mayo entre Chile y Los Andes.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

22. Nota 156-NP-13: COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita se declare de Interés el 2º Concurso de Fotografía "Una mirada sobre nuestro Patrimonio Arquitectónico".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

23. Nota 157-NP-13: ATENEO SOCIAL Y CULTURAL PERLA CENTRO : Solicita desarchivo de la Nota N° 243-NP-2012, referente a reconocimiento de la Junta Vecinal del Barrio La Perla, cuyo radio de acción comprende el sector delimitado por Diagonal Alberdi, Avdas. Luro y Libertad, calles Salta y Dorrego y Boulevard P.P.Ramos.- LEGISLACIÓN.

24. Nota 158-NP-13: JARDÍN MUNICIPAL N° 7: Solicita intervención del H Cuerpo para dar solución a la falta del recurso de agua potable para dicho establecimiento.- EDUCACIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS.

25. Nota 159-NP-13: PLASTINA, JULIO CESAR : Remite presentación enviada a la Defensoría del Pueblo, referente a la instalación de antenas de telefonía celular en Edificio Alfár.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.

26. Nota 160-NP-13: CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO ESPECIAL: Solicita se le otorgue una distinción como ente organizador de la Liga Marplatense de Fútbol Especial.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

27. Nota 161-NP-13: SHEHERLIAN, ANDREA Y BRUNA, LETICIA: Solicitan autorización para utilizar el espacio público cerrado de la Plaza Pueyrredon y el sector denominado como Canchita de los Bomberos, para realizar los ensayos de la Comparsa de Candombe "Manoahí".- A SU ANTECEDENTE NOTA 80-NP-12.

28. Nota 162-NP-13: DOBRININ, EDGARDO Y OTRO: Solicitan que el D.E. arbitre los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con la circulación de vehículos con tracción a sangre animal en el Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

29. Expte 1500-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el "Encuentro Nacional de Bellas Artes", que se llevará a cabo en el mes octubre de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

30. Expte 1501-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. las "Jornadas Formativas Presenciales", organizadas por el grupo Servicios Normativos de la Universidad CAECE, que se llevará a cabo entre los días 30 de julio y 23 de octubre de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

31. Expte 1505-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Manifestando preocupación y brindando solidaridad, por el déficit económico que atraviesa la Escuela Oral Mar del Plata para Bebés y Niños Hipoacúsicos.-Solicitando al D.E, gestione ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires las garantías para la prestación del servicio que brinda la Escuela Oral Mar del Plata dedicada a la detección precoz, diagnóstico, y tratamiento de la Hipoacusia en recién nacidos e infantes.- CALIDAD DE VIDA.
32. Expte 1506-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga en forma urgente el arreglo de las calles, luminarias, cerramiento perimetral, baterías de baños y demás instalaciones del Parque Camet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
33. Expte 1507-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del 9º Mega Encuentro Multimarcas que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2013, en el Parque Camet.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
34. Expte 1510-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 18681, referida a la aceptación de la donación de un monumento y su posterior emplazamiento en la Plaza España.- LEGISLACIÓN.
35. Expte 1511-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando preocupación y solidarizándose con el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia, en el reclamo por condiciones de seguridad físicas y psicológicas, para los docentes señalados como responsables de la vulneración de los derechos de los niños.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
36. Expte 1512-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, proceda al arreglo del asfalto y colocación de luminaria en la calle Mosconi entre Lebensohn y Fortunato de la Plaza.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
37. Expte 1513-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. reclame ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia el envío de fondos para el mantenimiento de los móviles policiales y la entrega de Unidades 0km para la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
38. Expte 1514-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Ministerio de Justicia y Seguridad y/o a la Superintendencia de Seguridad Rural de la Provincia, para que resuelvan el problema del mantenimiento de los móviles policiales y la entrega de Unidades 0km para la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata. – LEGISLACIÓN.
39. Expte 1515-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el hundimiento de la embarcación "Ribazón Dorine" en el Parque Submarino Cristo Rey. – EDUCACIÓN Y CULTURA.
40. Expte 1516-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la creación del "Corredor Educativo, Productivo y Cultural ITALIA-ARGENTINA, PRODUCE".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
41. Expte 1517-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo", por su destacada trayectoria a la jugadora de Paddle Adriana Costagliola.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
42. Expte 1518-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Programa Municipal contra las Adicciones".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
43. Expte 1520-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal, la firma del Convenio Colectivo propio del sector docentes de escuelas públicas de gestión privadas bajo la representación del SADOP.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1521-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Expresando solidaridad con el Club Atlético Racing de Mar del Plata y el más profundo repudio por los daños producidos el día 1º de julio en sus instalaciones. – DEPORTES Y RECREACIÓN.
45. Expte 1530-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo un único sentido de circulación este-oeste para la calle Soler.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
46. Expte 1531-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. la "Feria de Emprendedores Artesanales" invitados por Cáritas Mar del Plata, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

47. Expte 1533-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al Primer Encuentro de la Agricultura Familiar y la Producción, que se llevará a cabo el día 6 de julio en instalaciones de la Cooperativa "El Nuevo Amanecer".-EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
48. Expte 1534-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando rechazo por el retiro del monumento al "Almirante Cristobal Colón" y su traslado a la ciudad de Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
49. Expte 1535-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe sobre convenio con el Gobierno Nacional ref. al traslado del monumento al "Almirante Colón" a nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1534-CJA-13.
50. Expte 1536-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Vecino Destacado al Doctor Avelino Acosta Martínez, en reconocimiento a su labor en el ejercicio de la medicina.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
51. Expte 1537-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la periodista Florencia Cordero, por su destacada trayectoria.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
52. Expte 1538-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Compromiso Social", a los hermanos Matías Gabriel Alfonzo y Emilio Iván Alfonzo, por el accionar en la Escollera Sur del Puerto , al rescatar a un niño tras ser arrastrado por una ola.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
53. Expte 1539-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA : Autorizando al D.E. a conceder una exención parcial a contribuyentes jubilados y pensionados por la Tasa de Servicios urbanos que cobren un haber mensual menor a la suma de \$ 5.000.- HACIENDA.
54. Expte 1540-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a los motivos por los cuales se encuentra acéfala la Dirección de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA.
55. Expte 1541-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe que medidas se han tomado durante el año en curso, para concientizar a la sociedad y prevenir el contagio de la Gripe A. – CALIDAD DE VIDA.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 56.- Expte. 1276-DP-12: Aceptando la donación efectuada por la Asociación de Fomento del Puerto de 12 motocicletas que serán destinadas a diversas áreas del Departamento Ejecutivo.
- 57.- Expte. 1215-D-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a donar a favor del Hospital Materno Infantil, la ejecución de la obra civil para el emplazamiento de la obra proyectada por el artista plástico Alejandro Marmo.
- 58.- Expte. 1368-D-13: Modificando la denominación actual de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, por Secretaría de Desarrollo Productivo.
- 59.- Expte. 1385-D-13: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Asociación Civil Desarrollo Estratégico Mar del Plata, a los fines de implementar acciones conjuntas para promover y desarrollar la actividad económica del Partido.
- 60.- Expte. 1421-D-13: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Juana Manzo n° 2767, a favor de la señorita Analía Vanesa Ignacio.
- 61.- Expte. 1425-D-13: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle 9 de Julio en su intersección con la calle Teodoro Bronzini.
- 62.- Expte. 1496-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma FUMIGACION Y LIMPIEZA S.A por las prestaciones adicionales del servicio de limpieza con destino a diversas áreas del Municipio, durante los años 2011 y 2012.

B) RESOLUCIONES:

- 63.- Expte. 1479-AM-13: Declarando de interés el proyecto denominado "Conciencia Sustentable", que desarrolla la Fundación Infancia en Riesgo.
- 64.- Expte. 1484-U-13: Declarando de interés las actividades relacionadas con la prevención de enfermedades, que llevará a cabo la ONG "JUnTOS – Jóvenes Unidos tras un Objetivo Supremo".

- 65.- Expte. 1501-CJA-13: Declarando de interés las jornadas formativas presenciales que, organizadas por el grupo “Servicios Normativos”, se llevarán a cabo entre los días 30 de julio y 23 de octubre, en instalaciones de la Universidad CAECE.
- 66.- Nota 133-NP-13: Declarando de interés las “Jornadas de debate en el marco de la lucha contra la Trata de Personas. Mar del Plata le dice No a la Trata”, a desarrollarse los días 26 y 27 de septiembre en instalaciones del Teatro Auditorium.
- 67.- Nota 135-NP-13: Declarando de interés la distinción “Mejores Graduados 2013” que se otorgará con el objeto de reconocer a los egresados universitarios con mejores promedios.
- 68.- Nota 144-NP-13: Declarando de interés el I Congreso Nacional de Ciencias Forenses y V Jornadas Periciales de la Asociación de Peritos de la Provincia, que se llevarán a cabo los días 8 y 9 noviembre.
- 69.- Nota 146-NP-13: Declarando de interés el XXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes (ENEBA) que se llevará a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2013.

C) DECRETO:

- 70.- Exptes. y Notas: 1966-U-2012; 249-NP-2012; 1170-AM-2013; 1189-CJA-2013; 1503-DP-2013; 134-NP-2013; 145-NP-2013; disponiendo su archivo.

D) COMUNICACION:

- 71.- Expte. 1095-U-13: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo remita información respecto del estado de las esculturas, monumentos, placas y obras artísticas ubicadas en espacios públicos al aire libre.
- 72.- Expte. 1428-CJA-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia, a efectos de que se concrete la realización de la Final de los Juegos Bonaerenses 2013 en la ciudad.
- 73.- Expte. 1486-U-13: Encomendando a las autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales gestionen las reuniones necesarias con representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA, para que se expendan gasoil a precio de costo a patrulleros, ambulancias y bomberos.
- 74.- Expte. 1497-U-13: Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia instrumente la implementación del programa “Ciudad Protegida”.
- 75.- Expte. 1513-CJA-13: Viendo con agrado que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia y la Superintendencia de Seguridad Rural de la Provincia, resuelvan los problemas de mantenimiento de los móviles operativos existentes y pertenecientes a la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata.

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 76.- Expte.: 1833-U-12: Solicitando al D.E. eleve al H. Cuerpo un listado de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas n° 12562, referente a la inspección obligatoria conservación y mantenimiento de las fachadas y muros medianeros.
- 77.- Expte. 1839-U-12: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la realización de la Carrera de Fórmula 1 en la ciudad de Mar del Plata.
- 78.- Expte. 2169-U-12: Modificando el artículo 82º de la Ordenanza n° 20760, ref. al Estatuto Docente Municipal.
- 79.- Expte. 1015-D-13: Autorizando la disposición de las pilas primarias agotadas con los residuos domésticos en el Centro de Disposición Final de Residuos.
- 80.- Expte. 1101-FV-13: Solicitando al D.E. proceda a la apertura de la calle Tierra del Fuego entre las calles Chacabuco e Ituzaingo.

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia desde el punto 6) al punto 55). Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 156: Modificando por el día 25 de junio de 2013, la integración de la Comisión de Educación y Cultura, incorporando a la Concejal Marcela Amenábar en reemplazo del Concejal Gerardo Cirese. Decreto N° 157: Declarando de Interés , la realización de la Jornada “Libre determinación de los pueblos: el caso del Sahara Occidental”. Decreto N° 159: Modificando por el día 26 de junio de 2013, la integración de la Comisión de Deportes y Recreación, incorporando a la Concejal Gabriela Pasquinelli en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo. Decreto N° 164: Modificando por el día 3 de julio de 2013, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Carlos Aiello, en reemplazo de la Concejal Débora Marrero. Decreto N° 165: Aceptando la renuncia del Sr. Defensor del

Pueblo Adjunto, Cristian Azcona, a partir del 5 de julio de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º inc. b) de la Ordenanza N° 13.663”

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Esta cuestión que nosotros queremos hacer se fue modificando en el tiempo, se fue diversificando. Nosotros queríamos señalar varias cuestiones que nos vienen preocupando en estos últimos meses. El disparador fue un proyecto que venimos trabajando del concejal concejal Maraude, que tiene que ver con la medicina preventiva en el deporte, un proyecto que cuenta con el aval y la anuencia de todos los bloques de este Concejo Deliberante, un proyecto que tiene incluso un informe positivo de las áreas de Salud y Deporte, pero que vaya a saber uno en razón de qué argumento –todavía no lo sabemos- es un proyecto que no podemos llegar a concretar. Es un proyecto que viene siendo dilatado cuando tiene todos los informes pertinentes, inclusive sin una postura unívoca del bloque oficialista porque hay algunos concejales que decidieron darle curso y otros que no sabemos por qué deciden no aprobarlo. Por eso decía que nuestra cuestión previa se fue diversificando, porque cuando en el seno del bloque pensábamos qué pasaba con este proyecto ... a ver, vamos a ponerlo en blanco sobre negro. Cuando nosotros hablamos de un proyecto de medicina preventiva en el deporte ligado a niños hablamos de prevenir muertes súbitas y muertes de chicos por problemas ligados al esfuerzo físico. No estamos hablando de cuestiones menores; estamos hablando de algo que puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte de un niño de nuestra ciudad. Esto nos disparó bastantes cosas. El otro día decía en una reunión propia que para nosotros algo que pinta simbólicamente lo que nos está pasando, lo que venimos sintiendo en estos últimos meses de gestión en el Municipio, es que hace más o menos hace un mes y medio tenemos la puerta de la Municipalidad cerrada, que hay proyectos que se aprueban o se desaprueban no sabemos muy bien por qué, que hay áreas de nuestra Municipalidad, como el área de Mujer, que hace dos meses que no tiene nadie a cargo. Y no son problemas –vuelvo a decir- menores, técnicos, que hacen a la mejora de la circulación o que hacen al embellecimiento de la ciudad o que hacen a la mejora de la atención al público, sino que son áreas, son proyectos que tienen que ver con la vida y la muerte de nuestros ciudadanos. Que nosotros no tengamos en el área de Desarrollo Social designada una Directora del área Mujer hace que no haya un responsable directo de la vida o la muerte de mujeres golpeadas en este distrito, hace que no haya un responsable directo de la situación de vulnerabilidad de muchas mujeres de nuestro distrito. Que nosotros no podamos lograr tener una articulación racional de un proyecto avalado, discutido, en el que todos tenemos consensos, por el capricho de algún concejal, hace a la vida y la muerte de las personas de nuestro distrito. Nosotros no solemos hacer cuestiones previas, pero todas estas situaciones concatenadas, más el cuadro general de una Municipalidad cerrada, realmente nos preocupa, pensamos que es una situación de alerta, que es una situación para hacer una cuestión previa, porque quiere decir que estamos poniendo las prioridades en un lugar que a nuestro entender –como bloque político, como ciudadanos, como militantes políticos- no es el adecuado y debemos señalarlo. Realmente hacemos votos para que esto se corrija. Ayer veíamos –no lo tenemos testeado y no queremos arriesgarnos a hacer una aseveración tajante al respecto- que corre riesgo, que está suspendido el reparto de mercadería y alimentos en varios barrios de nuestra ciudad. Vemos que existe una grave problemática en torno a las cooperativas PRIS que se viene ejecutando en este distrito. Todo esto no hace a la cosmética de la política; hace al destino final, hace al objetivo último por el cual nosotros ocupamos estas bancas. No quiero extenderme mucho más pero la verdad que lo que nos pasó esta semana en el Concejo y lo que venimos viendo disparó la necesidad de hacer esta cuestión previa a modo de preocupación conjunta y creo que todos tenemos la responsabilidad de dar respuesta a lo que nos está pasando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para respaldar lo planteado por la concejal Beresiarte. Es verdad, cuando leí el proyecto donde se planteaba que no podía ser que el área de la Mujer no tuviera una titular en los dos últimos meses, creemos que esto quita posibilidades de generar políticas activas en forma ejecutiva respecto a muchas problemáticas que atraviesan hoy al género. Por lo tanto, vamos a acompañar el planteo de la concejal Beresiarte entendiendo que es más que válido lo que está planteando. Por otro lado, expresar preocupación –lo digo hoy y espero en algún momento poder debatirlo pero quiero decirlo, que quede grabado- porque he tenido la posibilidad de leer un borrador de un proyecto de la Secretaría de Seguridad que está circulando en algunas instituciones de Mar del Plata (que me lo hicieron llegar) y veo que una de las áreas de esa Secretaría tiene que ver con violencia de género, que hoy lleva adelante justamente el área pertinente. Me parecería un error desguazar aún más de lo que lo han hecho, el área de género. Ustedes saben que yo coincidí en que esto sea meramente una Dirección, como fue hasta hace dos meses, que llevaba adelante la señora Alejandra Patuto; creo que debe ser un área que dependa directamente del Intendente, es más, ni siquiera debe estar dentro de Desarrollo Social, pero son decisiones políticas y por ello las respeta.

-Siendo las 11:45 ingresa al recinto el concejal Rodríguez. Continúa la

Sra. Baragiola: Lo que quiero dejar en claro es no sólo el apoyo por la falta de la titular sino también el desguace del área que estoy previendo al leer este proyecto que está dando vueltas de Secretaría de Seguridad, donde pretenden sacar el área de violencia de género de esta área. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Quería hacer una acotación por la cuestión previa de la concejal Beresiarte referida a la medicina preventiva en el deporte. En cierto modo, me siento aludido por sus palabras porque soy uno de los concejales que tiene alguna duda respecto al proyecto. Si bien las dudas que tengo las planteé en Comisión de Calidad de Vida (donde fue el último tratamiento), el hecho de haberme abstenido al proyecto no significa que esté en contra del mismo. Lo aclaré, solamente tenía algunas dudas que me surgieron a la cantidad de médicos que indica el proyecto que se deben contratar y la cantidad de chicos que van a recibir ese servicio. Estamos hablando de miles de chicos, más de diez mil, y en el proyecto indica que hay cuatro médicos para que hagan la atención. No creo que sea decisiva la abstención, obviamente que luego sigue su curso normal el expediente y calculo que tampoco es capricho de algún concejal y en lo relativo a que es asunto de vida o muerte tampoco me quiero hacer cargo de lo que dijo ella. Es una abstención, es una duda, en un proyecto como en tantos otros proyectos que a uno le generan dudas y por más que venga el informe del Departamento Ejecutivo uno tiene el derecho a informarse y averiguar más cosas. Solamente por ese motivo, en mi caso, me he abstenido. Eso quiero decir que no lo vaya a votar favorablemente o que no tenga una decisión tomada; solamente me quería cerciorar de ciertos temas que me generaban dudas y –vuelvo a decir- no creo que eso me haga responsabilidad de la vida o la muerte de una criatura cuando se hace este tipo de medicina preventiva. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

-Siendo las 11:47 ingresa al recinto el concejal Lucchesi.

Sr. Maraude: Señor Presidente, para hacer un par de aclaraciones al respecto. Este expediente tiene cuatro giros –Deportes, Calidad de Vida, Legislación y Hacienda-, es cierto que hubo algunas abstenciones, en la última reunión de la Comisión de Legislación fue dejado en Comisión por algunos planteos que no son correctos. Cuando empecé a trabajar este proyecto lo hice en forma conjunta en principio con el presidente del EMDer, doctor Taccone, tuvimos varias reuniones no sólo con él sino también con el Secretario de Salud Alejandro Ferro y el equipo de médicos que lo acompañan en la Secretaria, con lo cual es un proyecto que, más allá que lo presentamos desde el Frente para la Victoria, vino con el consenso de los funcionarios que deben intervenir en la implementación de este programa de medicina deportiva infanto-juvenil que va a beneficiar a niños de 6 a 18 años que practican distintas disciplinas deportivas en General Pueyrredon, no sólo para deportes federados sino también para chicos que hacen deportes en clubes barriales. Me parece que lo sustancial del proyecto es poder alcanzar con una libreta de salud a estos chicos que generalmente no tienen la posibilidad de acceder. Simplemente para hacer esta aclaración y comentar que a veces llama la atención que no se quieran acompañar proyectos que vienen con el aval, con los informes técnicos, con el visto bueno tanto de la Secretaría de Salud como del EMDer, que son los encargados de implementar este programa y cuando tanto el doctor Ferro como el doctor Taccone han planteado la posibilidad de comenzar a implementar este programa de medicina preventiva juvenil antes de fin de año. Me parece que es importante que tenga un tratamiento rápido porque tiene los informes correspondientes de las áreas técnicas que deben expresarse al respecto y esto es lo que nos llama la atención. Convocamos a los concejales y entiendo la buena predisposición que seguramente van a tener, para que tenga un rápido tratamiento, que si tienen algunas dudas las conversemos y lo hablen con los funcionarios del Ejecutivo que mencioné porque ellos son quienes más están de acuerdo en la posibilidad de llevar adelante este programa.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, una gestión que ha vuelto a poner en la agenda pública de General Pueyrredon a la salud pública, una gestión que ha pasado, por ejemplo, en el año 2007 de una inversión de \$56.000.= en Salud a más de 30 millones de pesos en 2012; una gestión que, trabajando estratégicamente con la Nación y la Provincia, ha podido construir el CEMA; una gestión que ha podido poner en valor y duplicar la superficie de 17 CAPS y que ha pasado de 4 a 7 CAPS de atención de 24 horas; una gestión que ha podido incluir en la planta estable más de 200 profesionales de la salud para brindar salud pública en los barrios, no encuentra ningún obstáculo conceptual para avanzar con este proyecto que planteaba recién la concejal Beresiarte. Desde ese punto de vista, desde considerarnos humildemente pero claramente la gestión que ha vuelto a poner en agenda la salud pública en General Pueyrredon, vamos a acompañar conceptualmente todos los proyectos que estén alineados con esta política del Estado Municipal. Esto no obsta que un concejal pueda tener una duda puntual sobre una cuestión específica de un proyecto y pueda pedir una información adicional; es lo que hacemos todos los concejales cuando tenemos alguna duda. Pero desde el punto de vista ideológico y conceptual está claro que habiendo sido esta gestión la que puso de nuevo en la agenda a la salud pública, por supuesto que nosotros vamos a hacer receptivos a todo lo que pretenda alinearse con esta política que impulsa el gobierno municipal. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Una aclaración pequeña. Sabemos que el proyecto tiene el visto bueno del EMDer y de la Secretaría de Salud; la duda que yo tenía –y creo que es lógico saber- es el gasto que va a ocasionar esto para la Municipalidad. Si bien es un gasto que tiene un sentido preventivo para la salud de los chicos, necesitamos saber el gasto que va a ocasionar, la cantidad de chicos a atender y cuántos médicos van a ser. Si, como dice el proyecto, los médicos van a ser cuatro, la duda que tenía era

ver si con esos cuatro médicos iba a alcanzar para la atención de los chicos. Si cuatro personas tienen que atender más de diez mil chicos, vamos a estar toda una vida, ya van a ser grandes cuando le toque al último chico la atención. Quería aclarar eso nada más, esas eran las dudas que tenía, por eso me había abstenido. Reitero, no estoy en contra del proyecto sino que tenía un par de dudas que quería aclararlas y que eso no condiciona que en el momento de la votación en el recinto, lo haga favorablemente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

-Siendo las 11:56 ingresa al recinto el concejal Maiorano.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Retomamos el argumento inicial de nuestra cuestión previa. Lo que pasó con el expediente del concejal Maraude es que dejó planteado o deja perfilar una situación general que estamos viviendo, que nos hace preguntar dónde tenemos las prioridades y la intervención final del concejal Cirese nos asevera en ese lugar de duda. Nosotros creemos, sabemos y creo que muchos lo compartimos, que la salud pública es una inversión, no un gasto, y que el primer lugar donde se invierte en salud para que sea efectivo, es en la prevención. Cuando nosotros invertimos en salud desde la atención y desde la enfermedad, si hablamos en términos de costo-beneficio -que es donde lo pone el concejal Cirese- estamos invirtiendo en el final de la cadena y es más el “gasto” en los términos del concejal Cirese. En realidad, invertir en prevención a nosotros nos facilita el tener una atención de más amplio espectro y de mayor efectividad, y más si lo hacemos en la escala de chicos que lo estamos proponiendo. La cantidad de personal que se afectaría no es algo que propone nuestra Ordenanza; es algo que fija el Departamento Ejecutivo. La decisión de hacer una intervención de este estilo tampoco deja en soledad al Departamento Ejecutivo porque en Mar del Plata hay al menos tres jurisdicciones que se dedican a la salud, que tranquilamente pueden articular, creo que están dispuestas y de hecho hay mesas de referencia y contrarreferencia de esas instituciones, estamentos provinciales, nacionales y por supuesto locales. Lo que mal podemos hacer es pensar y evaluar los proyectos de salud en términos de efectividad por el costo o de efectividad por la cantidad de personal que vamos a afectar, porque ahí sí volvemos al principio que es dónde tenemos puestas las prioridades. La verdad que el seno de este Concejo Deliberante en pleno, siempre ha aprobado y siempre ha abogado para que exista cada vez más personal más calificado en las áreas que más se necesitan, como el área de Salud y como el área de Desarrollo Social. Así que volviendo a la cuestión previa, al norte inicial que quiso tener, en realidad nos preocupa cuál es la inversión que estamos haciendo en la agenda social, si lo queremos pensar en términos de costo-beneficio si no tenemos quién se haga cargo de las mujeres, si nos peligran el reparto de alimentos y si rechazamos un proyecto por la cantidad de profesionales que debiéramos afectar la respecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Bienvenido el Frente para la Victoria local a la cuestión de la salud. La verdad que si hay algo que este gobierno municipal ha tenido como prioridad, es la salud de General Pueyrredon. A mí me parece -y sin ánimo de polemizar- que la cuestión previa carece de sentido. Es un expediente que se está trabajando en las Comisiones y que ha sido votado en dos de ellas por unanimidad, con modificaciones propuestas por el Bloque de Acción Marplatense compartidas por todos los concejales de la oposición, con los informes del Ejecutivo, que se puso en tratamiento en la Comisión de Legislación y que quedó en Comisiones una semana más porque había cuestiones que se querían consultar con el autor del proyecto, que era el concejal Maraude. No sé cuál es el problema, no sé cuál es el conflicto; la verdad que no logro entender más allá que si hay una cuestión política que resaltar. Porque el expediente se viene trabajando en las Comisiones, se viene aprobando por unanimidad, estamos todos convencidos de que es una muy buena idea y que la tenemos que llevar adelante. Nadie dice que el gasto en salud es un gasto; lo que sí está claro y todos sabemos es que es una inversión. Lo tenemos claro desde hace mucho tiempo, por eso digo bienvenido el Frente para la Victoria local a incorporarse a esta ideología que nuestro gobierno la viene manteniendo desde que asumimos. Pero la verdad que hay cuestiones prácticas que hay que solucionar y en eso estamos trabajando para que este expediente que en muchos artículos deja abierta a muchas posibilidades para que sea una Ordenanza que sea válida, que sea importante, que sea practicable y que no sea solamente una Ordenanza para sacarnos una foto, salir en algún diario y que no pueda tener ningún viso de práctica en la realidad. Eso es lo que está haciendo el Concejo Deliberante. La verdad que yo creo que carece de sentido la cuestión previa porque si yo me pusiera acá a hacer una cuestión previa por cada expediente que la oposición o que el Frente para la Victoria no vota, no empezáramos nunca las sesiones, y a veces sin argumento no lo votan, la mayoría de las veces es así. Con lo cual me parece que hacer una cuestión previa por esta cuestión en un expediente que viene siendo aprobado en todas las Comisiones por unanimidad y que se viene trabajando de una manera consensuada, buscando que sea una Ordenanza practicable y que sea importante, no tiene mucho sentido. Yo quería dejarlo aclarado porque si no, vamos a empezar en una cuestión que tiene que ver con que cada uno se siente acá y diga lo que piensa de cada uno de sus expedientes, por qué no son votados por los otros, por qué son trabados en las Comisiones, por qué cada uno pide un informe, etc. No es necesario que expliquemos eso acá, estamos trabajando y sabemos que lo estamos haciendo todos para que las Ordenanzas de este Concejo Deliberante salgan de una manera que sea practicable, que sea importante y sobre todo ésta Ordenanza, que tiene mucho que ver con la ideología que ha llevado a la práctica éste gobierno municipal desde hace 5 años y medio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Repito que la cuestión previa que planteamos no fue en base a un expediente y si la escucha es la que plantea el concejal Monti, fue una escucha reducida. Porque nosotros lo que estamos planteando es la prioridad que tenemos en nuestra agenda social, que pudo haberse disparado en base a un expediente pero nosotros hablamos de muchas otras cosas que nos están pasando, que están pasando en la ciudad de Mar del Plata y en la ciudad de Batán y que

la verdad que son de un alto nivel de preocupación. Que nosotros no podamos resolver qué es lo que pasa con el área de la Mujer, que nosotros no tengamos un Secretario de Desarrollo Social nombrado, que nosotros no tengamos unidad de gestión para trabajar el Plan Social del Predio, no es un cuestión que tenga que ver con un expediente. Que nosotros funcionemos hace dos meses con la puerta de la Municipalidad cerrada, no tiene que ver con un expediente. Que nosotros no podamos agilizar un expediente que dé trabajo a las cooperativas PRIS en el Presupuesto Participativo, no tiene que ver con un expediente. Tiene que ver con donde ponemos nuestra agenda social. Y la verdad que el estado de situación en el que nosotros pasamos, que puede ser un ejemplo lo que planteamos en base al expediente de Maraude, pero la verdad que no es el fondo de la cuestión previa. Si esa fue la escucha, fue una escucha reducida y malintencionada. Lo que nosotros estamos planteando es otra cosa y además que se quede tranquilo el concejal Monti, que el Frente para la Victoria tiene muy en claro donde tiene su agenda de salud. Porque el Frente para la Victoria trabaja hace 7 años con promotores de salud en la calle en caso externado de niño vulnerable del hospital Materno Infantil, por ejemplo. Porque el Frente para la Victoria generó un Servicio Social de Derechos Humanos en el HIEMI. Porque el Frente para la Victoria en definitiva es el que gestiona el gasto social en salud de la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Cirese.

Sr. Cirece: Gracias, señor Presidente. No sé si gobierna el Frente para la Victoria, pero bueno. Quería aclarar una cosa y vuelvo a lo mismo. A mí me está diciendo la concejal Beresiarte que la prioridad es el gasto por sobre la salud; eso yo no lo digo, eso lo dice la concejal Beresiarte, en ningún momento yo dije eso. Ahora el hecho de tener una duda y de tener algo bien concreto, tener el expediente -como decía el concejal Monti- bien armado, algo tan importante, el solo hecho de pedir una información como concejal -tengo el derecho de saber y de saber ciertas cosas- yo no creo que eso signifique que la prioridad mía sea el gasto por sobre la salud. Yo no lo creo así, en ningún momento lo planteé así y yo les pediría que si la duda es la prioridad del gasto sobre la salud, me lo hubiera preguntado en la Comisión y nadie me lo preguntó en la Comisión. Ahora, si el tema es acusar y tirar para cualquier lado, bueno, me hago cargo y por eso quiero responder a lo que ha dicho la concejal, nada más. Pero la duda también es que hace unos años también se intentó la medicina preventiva en el deporte y realmente no prosperó porque no estaban dadas las condiciones para llevarlo adelante y había temas de los que yo estoy planteando, que son las mismas dudas que me vienen desde hace dos o tres años atrás cuando se intentó de algún modo incorporar la medicina preventiva en el deporte para los chicos de la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Es una aclaración simplemente, no es una escucha mal intencionada, de ninguna manera es una escucha mal intencionada. La misma concejal Beresiarte cuando empieza su cuestión previa dice “es una cuestión previa que se fue ampliado a último momento” y queda claro: ayer en Labor Deliberativa habían dicho que iban a hablar sobre este tema y hoy hablamos de las puertas cerradas de la Municipalidad con una ligereza –valga la palabra- porque todos sabemos por qué hace cinco días que no esta cerrada la municipalidad sino las puertas principales y habla de un montón de temas que no tienen que ver con la cuestión previa. Por eso yo quería recalcar que para mí la cuestión previa carece de sentido porque es un expediente que se está trabajando en las Comisiones y que es muy probable que en la próxima sesión estemos aprobándolo por unanimidad.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Dio la casualidad y coincidentemente con lo expuesto aquí en la Banca Abierta, la cuestión previa que quiero hacer es justamente sobre la cultura. Cultura, independencia y libertad son bienes intangibles que no podemos atesorar como si fuera una propiedad. Cultura, independencia y libertad son cuestiones que en cada acción, en cada acto y día a día debemos reafirmar. Lógicamente cuando ha habido irrupciones institucionales en el país, quienes sojuzgan la independencia y la libertad, sojuzgan también la cultura. Y esto lo traigo a colación debido que en este mismo recinto se comentó en sesiones pasadas que el Colón es el mascarón de proa de esa nave llamada “Cultura” en la Municipalidad de General Pueyrredon. Lamentablemente el teatro Colón esta en condiciones lamentables: desde la pintura pasando por los cables, hasta toda su estructura marcan un grado de abandono y de falta de mantenimiento grave. Ahora, a esto se le suma la visita del Secretario de Cultura a la Comisión de Cultura donde el mismo -en vez de contestar en forma puntual aquellas preguntas que se le hicieron- respondió en el caso puntual del Colón con una cuestión personal con su Director, cuestión que me pareció grave. Pero a esto debo sumarle el papelón que sucedió en la gala en la cual usted también, señor Presidente, participó. ¿Por qué le llamo papelón? Porque realmente el Colón no estaba vestido de gala, no estaba embanderado, no se habló una sola palabra con respecto al 9 de julio, no hubo cierre, quienes estábamos ahí nos quedamos sentados mientras la Sinfónica se retiro. Y hasta el público, porque yo iba como concejal y el protocolo me indicó que se había terminado y se acercó a preguntarme “¿ya está?” Lamentablemente el no festejar nuestra independencia como corresponde, el no embanderar los símbolos patrios, el Colón muestra una desidia a todo esto, desidia que muestra el Colón en su estructura. Dicen muchas veces que para saber de que hechura esta hecho un traje simplemente hace falta ver la calidad de un botón. Y ese botón no es más ni menos que el mascarón de proa de la cultura del Partido de General Pueyrredon, tal como lo comenté en un principio. Lamento profundamente la actitud del Secretario de Cultura; creo que no honra al puesto que se le ha encomendado, que sinceramente no está al nivel de lo que el Partido de General Pueyrredon le debe exigir al Secretario de Cultura. De más está decir y repetir la situación del Colón porque muchas veces alguien puede ver la cultura

como un gasto y yo lo creo como una inversión. Pero en el caso puntual del Colón, administrado inteligentemente, hasta puede generar ganancias. Sinceramente sentí vergüenza ajena ese 8 de julio a la noche en la gala del 9 de julio. Porque creo que la patria no se merece una gala de ese tipo, creo que la sinfónica tocó muy bien, solamente cuatro tangos y el Himno Nacional presentado por el propio director de la orquesta. Señor Presidente, repito, siento vergüenza ajena por lo que ha sucedido y creo que el pueblo de General Pueyrredon no se lo merece. Gracias, señor Presidente.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Lo que quiero plantear acá, es muy breve, tiene que ver con una cuestión administrativa que linda con lo irregular. Hace aproximadamente más de dos meses, se acordó con el sindicato municipal a través de un acta, el aumento que están cobrando los municipales y que empleados de bloque lamentablemente por ahora entiendo han quedado afuera y a partir de mañana aparentemente estarían cobrado por adicional. Pero cuando llamo por teléfono a Administración para pedir el Decreto del aumento, porque he tenido alguna denuncia por parte de los jubilados municipales que tampoco lo pueden cobrar, me dicen que no hay Decreto todavía y hace dos meses que se está cobrando el aumento. Eso es grave, me parece que habría que regularizarlo, señor Presidente. Acuda usted como autoridad de este Cuerpo para poder conversar con las autoridades que están en el tema porque estamos exponiendo al Municipio a una denuncia judicial. Por que la verdad que cuando los jubilados porque no cobramos el aumento, les contestan que no hay Decreto y los empleados municipales están cobrando, entonces ¿han cobrado sin Decreto? Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No habiendo más cuestiones previas ni homenajes, ponemos en consideración los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO DEL PUERTO DE 12 MOTOCICLETAS QUE SERÁN DESTINADAS A DIVERSAS ÁREAS DEL D.E.. (expte. 1276-DP-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A DONAR A FAVOR DEL H.I.E.M.I., LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA PROYECTADA POR EL ARTISTA PLÁSTICO ALEJANDRO MARMO (expte. 1215-D-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

MODIFICANDO LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ASUNTOS AGRARIOS Y MARÍTIMOS Y RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, POR SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (expte. 1368-D-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DESARROLLO ESTRATÉGICO MAR DEL PLATA, A LOS FINES

**DE IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA
PROMOVER Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA DEL PARTIDO
(expte. 1385-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN JUANA MANZO 2767, A
FAVOR DE LA SEÑORITA ANALÍA VANESA IGNACIO
(expte. 1421-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO FIJO
CON ROTACIÓN LIBRE PARA TAXIS, SOBRE LA CALLE
9 DE JULIO EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE
TEODORO BRONZINI
(expte. 1425-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO A
FAVOR DE LA FIRMA “FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA S.A” POR LAS
PRESTACIONES ADICIONALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
CON DESTINO A DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO,
DURANTE LOS AÑOS 2011 Y 2012
(expte. 1496-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de los concejales Alcolea y Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

-Siendo las 12:00 horas se retira el concejal Maiorano.

RESOLUCIONES

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DENOMINADO
“CONCIENCIA SUSTENTABLE”, QUE DESARROLLA LA
FUNDACIÓN INFANCIA EN RIESGO
(expte. 1479-AM-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS
CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, QUE LLEVARÁ A CABO
LA ONG “JUNTOS – JÓVENES UNIDOS TRAS
UN OBJETIVO SUPREMO”
(expte. 1484-U-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS FORMATIVAS
PRESENCIALES QUE, ORGANIZADAS POR EL GRUPO
“SERVICIOS NORMATIVOS”, SE LLEVARÁN A CABO EN
INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CAECE
(expte. 1501-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “JORNADAS DE DEBATE
EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.
MAR DEL PLATA LE DICE NO A LA TRATA”, A DESARROLLARSE
EN INSTALACIONES DEL TEATRO AUDITORIUM
(nota 133-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA DISTINCIÓN “MEJORES
GRADUADOS 2013” QUE SE OTORGARÁ CON EL OBJETO DE
RECONOCER A LOS EGRESADOS UNIVERSITARIOS
CON MEJORES PROMEDIOS
(nota 135-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejál Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Solicito permiso para abstenerme.

- 20 -

RECONSIDERACIÓN NOTA 135-NP-13

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente para la Victoria: aprobada. Entonces debemos reconsiderar la votación de la nota 135-NP-13. Sírvanse marcar sus votos para su reconsideración: aprobada. En consideración la nota consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL I CONGRESO NACIONAL
DE CIENCIAS FORENSES Y V JORNADAS PERICIALES
DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS DE LA PROVINCIA
(nota 144-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “XVII ENCUENTRO
NACIONAL DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES (ENEBA)”
QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL TRANCURSO DEL
MES DE OCTUBRE DE 2013
(nota 146-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETO

- 23 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1966-U-2012 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Voto en forma negativa el presente Decreto, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

COMUNICACIONES

- 24 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REMITA
INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO DE LAS ESCULTURAS,
MONUMENTOS, PLACAS Y OBRAS ARTÍSTICAS UBICADAS
EN ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE
(expte. 1095-U-13)**

Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. En consonancia con lo que vengo votando en las Comisiones, voy a solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Cirese, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por unanimidad.

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES
PERTINENTES ANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA,
A EFECTOS DE QUE SE CONCRETE LA REALIZACIÓN
DE LA FINAL DE LOS JUEGOS BONAERENSES
2013 EN LA CIUDAD
(expte. 1428-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**ENCOMENDANDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES,
PROVINCIALES Y NACIONALES GESTIONEN LAS REUNIONES
NECESARIAS CON REPRESENTANTES DE Y.P.F. S.A., PARA
QUE SE EXPENDA GASOIL A PRECIO DE COSTO
A PATRULLEROS, AMBULANCIAS Y BOMBEROS**

(expte. 1486-U-13)

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, lo escuchamos.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Es para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

- 27 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD DE LA PROVINCIA INSTRUMENTE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CIUDAD PROTEGIDA”
(expte. 1497-U-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA Y LA SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD RURAL DE LA PROVINCIA, RESUELVAN LOS
PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓVILES OPERATIVOS
EXISTENTES Y PERTENECIENTES A LA JEFATURA
ZONAL DE SEGURIDAD RURAL MAR DEL PLATA
(expte. 1513-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. ELEVE AL H. CUERPO UN LISTADO DE ACUERDO
A LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS 12562, REFERENTE A LA
INSPECCIÓN OBLIGATORIA CONSERVACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS Y MUROS MEDIANEROS
(expte.: 1833-U-12)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto en Labor Deliberativa, el presente expediente va al archivo. Sírvanse votar: aprobado.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA DE FÓRMULA 1
EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1839-U-12)**

Sr. Presidente: También se ha resuelto en Labor Parlamentaria el archivo del expediente; sírvanse votar: archivo.

- 31 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 82º DE LA ORDENANZA 20760,
REFERENTE AL ESTATUTO DOCENTE MUNICIPAL
(expte. 2169-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Yo voy a pedir al Cuerpo que no se archive, que vuelva a Comisión. Si se puede votar eso.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Abud: aprobado. En consecuencia se resuelve la vuelta a Comisión del citado expediente.

- 32 -

**AUTORIZANDO LA DISPOSICIÓN DE LAS PILAS PRIMARIAS
AGOTADAS CON LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 1015-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, lo escuchamos.

Sr. Palumbo: Gracias, señor Presidente. Para pedirle al Cuerpo que vuelva a Comisión el expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Palumbo de vuelta a Comisión: aprobada por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA APERTURA DE
LA CALLE TIERRA DEL FUEGO ENTRE CHACABUCO
E ITUZAINGO
(expte. 1101-FV-13)**

Sr. Presidente: Concejal Amenabar, lo escuchamos.

Sr. Amenabar: Gracias, señor Presidente. Para pedirle al Cuerpo que vuelva a Comisión el expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de la concejal Amenabar de vuelta a Comisión: aprobada por unanimidad. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Es para solicitar un cuarto intermedio para saber cuales son los expedientes sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Monti de realizar un cuarto intermedio: aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:24 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:48 reanuda la sesión.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaria se dará lectura al listado de expedientes y notas solicitado para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 34 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “9º
MEGA ENCUENTRO MULTIMARCAS”, QUE SE LLEVARÁ
A CABO EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2013,
EN EL PARQUE CAMET
(expte. 1507-U-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON EL CLUB ATLÉTICO
RACING DE MAR DEL PLATA Y REPUDIO POR LOS DAÑOS
PRODUCIDOS EL DÍA 1º DE JULIO DE 2013, EN SUS INSTALACIONES
(expte. 1521-V-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE
CONSTRUCCIONES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL,
POR UN PERÍODO DE 30 DÍAS
(expte. 1529-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diecinueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, aprobado; artículo 16º, aprobado; artículo 17º, aprobado; artículo 18º, aprobado; artículo 19º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "FERIA DE EMPRENDEDORES
ARTESANALES", QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS
18 Y 21 DE JULIO DE 2013
(expte. 1531-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "DEPORTISTA INSIGNE POST
MORTEM" AL SR. MARIO MIGUEL PADÍN
(expte. 1548-AM-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A OTORGAR A LA ASOCIACIÓN
CIVIL LAGO STANTIEN UN SUBSIDIO Y A SUSCRIBIR UN
CONVENIO DESTINADO A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
DE SANITARIOS DE PLAZAS DE LA CIUDAD
(expte. 1557-D-13)**

Sr. Presidente: Concejál Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Es para abstenerme de este expediente.

Sr. Presidente: Concejál Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Agrupación Atlántica va a votar negativamente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12:51.

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-15.666: Aceptando la donación efectuada por la Asociación de Fomento del Puerto de 12 motocicletas que serán destinadas a diversas áreas del D.E. (Sumario 8)
- O-15.667: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a donar a favor del Hospital Materno Infantil, la ejecución de la obra civil para el emplazamiento de la obra proyectada por el artista plástico Alejandro Marmo. (Sumario 9)
- O-15.668: Modificando la denominación actual de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, por Secretaría de Desarrollo Productivo. (Sumario 10)
- O-15.669: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Asociación Civil Desarrollo Estratégico Mar del Plata, a los fines de implementar acciones conjuntas para promover y desarrollar la actividad económica del Partido. (Sumario 11)
- O-15.670: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Juana Manzo 2767, a favor de la señorita Analía Vanesa Ignacio. (Sumario 12)
- O-15.671: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle 9 de Julio en su intersección con la calle Teodoro Bronzini. (Sumario 13)
- O-15.672: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma "Fumigación y Limpieza S.A" por las prestaciones adicionales del servicio de limpieza con destino a diversas áreas del Municipio, durante los años 2011 y 2012. (Sumario 14)
- O-15.673: Estableciendo un Régimen de Regularización de Construcciones y Actualización Catastral, por un período de 30 días. (Sumario 36)
- O-15.674: Otorgando el título de "Deportista Insigne post mortem" al Sr. Mario Miguel Padín. (Sumario 38)
- O-15.675: Autorizando al DE a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien un subsidio y a suscribir un convenio destinado a la limpieza y mantenimiento de sanitarios de plazas de la ciudad. (Sumario 39)

Resoluciones

- R-3519: Declarando de interés el proyecto denominado "Conciencia Sustentable", que desarrolla la Fundación Infancia en Riesgo. (Sumario 15)
- R-3520: Declarando de interés las actividades relacionadas con la prevención de enfermedades, que llevará a cabo la ONG "JUnTOS – Jóvenes Unidos tras un Objetivo Supremo". (Sumario 16)
- R-3521: Declarando de interés las jornadas formativas presenciales que, organizadas por el grupo "Servicios Normativos", se llevarán a cabo entre los días 30 de julio y 23 de octubre, en instalaciones de la Universidad CAECE. (Sumario 17)
- R-3522: Declarando de interés las "Jornadas de debate en el marco de la lucha contra la Trata de Personas. Mar del Plata le dice No a la Trata", a desarrollarse los días 26 y 27 de septiembre en instalaciones del Teatro Auditorium. (Sumario 18)
- R-3523: Declarando de interés la distinción "Mejores Graduados 2013" que se otorgará con el objeto de reconocer a los egresados universitarios con mejores promedios. (Sumario 19)
- R-3524: Declarando de interés el I Congreso Nacional de Ciencias Forenses y V Jornadas Periciales de la Asociación de Peritos de la Provincia, que se llevarán a cabo los días 8 y 9 noviembre. (Sumario 21)
- R-3525: Declarando de interés el XXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes (ENEBA) que se llevará a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2013. (Sumario 22)
- R-3526: Declarando de interés la realización del 9º Mega Encuentro Multimarcas, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2013, en el Parque Camet. (Sumario 34)
- R-3527: Expresando solidaridad con el Club Atlético Racing de Mar del Plata y repudio por los daños producidos el día 1º de julio de 2013, en sus instalaciones. (Sumario 35)
- R-3528: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Feria de Emprendedores Artesanales", que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de julio de 2013. (Sumario 37)

Decreto

- D-1726: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 23)

Comunicaciones

- C-4289: Viendo con agrado que el D.E. remita información respecto del estado de las esculturas, monumentos, placas y obras artísticas ubicadas en espacios públicos al aire libre. (Sumario 24)
- C-4290: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia, a efectos de que se concrete la realización de la Final de los Juegos Bonaerenses 2013 en la ciudad. (Sumario 25)
- C-4291: Encomendando a las autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales gestionen las reuniones necesarias con representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA, para que se expenda gasoil a precio de costo a patrulleros, ambulancias y bomberos. (Sumario 26)
- C-4292: Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia instrumente la implementación del programa "Ciudad Protegida". (Sumario 27)
- C-4293: Viendo con agrado que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia y la Superintendencia de Seguridad Rural de la Provincia, resuelvan los problemas de mantenimiento de los móviles operativos existentes y pertenecientes a la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata. (Sumario 28)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013**Nº DE REGISTRO** : O-15.666**EXPEDIENTE Nº** : 1276**LETRA DP****AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Asociación de Fomento del Puerto de Mar del Plata de doce (12) motocicletas marca Gilera 110, equipadas con sirenas, luces y cajuelas, cuyos datos de identificación son:

PATENTE	MOTOR Nro.	CUADRO Nro.	DEPENDENCIA
512EDA	152FMH*87C00538*	LWGPCGL327A005063	Dcción. Gral. Tránsito
702EDA	152FMH*87501372*	LWGPCGL387A002037	Dcción. Gral. Tránsito
103EEA	152FMH*88400734*	LWGPCGL329A000058	Dcción. Gral. Tránsito
511EDA	152FMH*88200556*	LWGPCGL398A000203	Dcción. Gral. Tránsito
513EDA	152FMH*88200143*	LWGPCGL358A000196	Dcción. Gral. Tránsito
509EDA	152FMH*88200472*	LWGPCGL398A000220	Dcción. Gral. Tránsito
508EDA	152FMH*87C00125*	LWGPCGL3X7A005084	Depto. Arbol. Urbano
104EEA	152FMH*88400434*	LWGPCGL339A000036	Depto. Guardaparques
098EEA	152FMH*88400627*	LWGPCGL329A000061	Distrito Vieja Usina
510EDA	152FMH*87501224*	LWGPCGL377A001963	Distrito Vieja Usina
410EEA	152FMH*88200580*	LWGPCGL358A000151	Distrito Vieja Usina
653EEA	152FMH*88400649*	LWGPCGL319A000441	Distrito Vieja Usina

Artículo 2º.- Destínanse seis (6) motocicletas a la Dirección General de Tránsito, una (1) al Departamento de Guardaparques y una (1) al Departamento de Arbolado Urbano, dependientes del Ente de Obras y Servicios Urbanos, y cuatro (4) al Distrito Descentralizado Vieja Usina, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013**Nº DE REGISTRO** : O-15.667**EXPEDIENTE Nº** : 1215**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar a favor del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (H.I.E.M.I.) "Don Victorio Tetamanti", la ejecución de la obra civil correspondiente para el emplazamiento de la obra proyectada por el artista plástico Alejandro Marmo, a realizarse sobre la ochava formada por las calles Castelli y Santa Fe, en homenaje a los desaparecidos en la ciudad de Mar del Plata durante la última dictadura cívico militar.

Artículo 2º.- La presente donación se realiza a título gratuito y a favor del establecimiento sanitario precitado, en el marco de lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013**Nº DE REGISTRO** : O-15.668**EXPEDIENTE Nº** : 1368**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifícase la denominación actual de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, creada oportunamente por Ordenanza 18567, por Secretaría de Desarrollo Productivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.669

EXPEDIENTE Nº : 1385

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Asociación Civil Desarrollo Estratégico Mar del Plata que como Anexo I forma parte de la presente, a los fines de implementar acciones conjuntas para promover y desarrollar la actividad económica del Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en el expediente 1385-D-2013.

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.670

EXPEDIENTE Nº : 1421

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 69 u – Parcela 11, ubicada en la calle Juana Manso 2767 del Barrio “Florencio Sánchez” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señorita Analía Vanesa Ignacio, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 8051-5-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1421-D-13 HCD).

Artículo 2º.- Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.671

EXPEDIENTE Nº : 1425

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle 9 de Julio en su intersección con la calle Teodoro Bronzini, el que deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la primera de las nombradas y su intersección con la calle Teodoro Bronzini, con capacidad para tres (3) unidades y una extensión máxima de quince (15) metros.

Artículo 2º.- Dicho estacionamiento deberá ser señalizado, demarcado y conservado, conforme lo dispuesto en el Decreto nº 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.672

EXPEDIENTE N° : 1496

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 42/100 (\$351.733,42) a favor de la firma Fumigación y Limpieza S.A por las prestaciones adicionales del servicio de limpieza con destino al Distrito Descentralizado “Vieja Usina”, Distrito Descentralizado El Gaucho y la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, durante los años 2011 y 2012.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1°, el que deberá imputarse a: Jurisdicción 1110105000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA; Categoría Programática 94.00.00 DEUDA FLOTANTE; Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL; Objeto del Gasto 7610 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.673

EXPEDIENTE N° : 1529

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Artículo 1°.- Establécese un régimen excepcional y transitorio durante treinta (30) días corridos a partir de la publicación de la presente, a los fines de la declaración de construcciones existentes ejecutadas parcial o totalmente sin la correspondiente autorización municipal, excluyendo durante dicho lapso el procedimiento administrativo ordinario de regularización edilicia a través de los Juzgados Municipales de Faltas, y de conformidad con las condiciones indicadas en los siguientes artículos.

Artículo 2°.- Este régimen alcanzará a las construcciones existentes ejecutadas parcial o totalmente, con anterioridad a la puesta en vigencia de la presente. A tal efecto se considera construcción parcialmente ejecutada a la que cuente como mínimo con: estructura resistente, mampostería de elevación y cubierta. En aquellos casos en que lo declarado supere el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) y/o el plano límite, el estado de avance de obra mínimo deberá ser del ochenta (80%) por ciento.

Artículo 3°.- Quedan expresamente excluidas del presente régimen las siguientes edificaciones:

- a) las emplazadas en zonas de riesgo, protección o afectadas por servidumbres de electroducto o gasoducto;
- b) las situadas en parcelas declaradas de utilidad pública y/o sujetas a expropiación;
- c) las que atenten contra la seguridad, salubridad e higiene pública;
- d) las que se encontraren incluidas dentro del régimen de preservación patrimonial establecido por la Ordenanza 10075 y sus modificatorias;
- e) las antirreglamentarias en las que por razones de interés público, a juicio de la autoridad de aplicación, deban ser excluidas.

Artículo 4°.- Durante la vigencia del presente, los solicitantes que declaren construcciones existentes fuera del perfil reglamentario pagarán la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción incrementada en una suma equivalente al 25% del valor mínimo de la multa que hubiese correspondido aplicar conforme a la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecida en el artículo 2.8.2.2 de la Ordenanza 6997 - Reglamento General de Construcciones, a excepción de lo estipulado en los artículos 5° y 7° del presente régimen. En los casos de vivienda unifamiliar única y de uso permanente, inscripta en los tipos de categorización “C” establecidos por ARBA, no se aplicará el incremento mencionado en el presente artículo.

Artículo 5°.- Los solicitantes que declaren construcciones que superen los indicadores máximos establecidos en la Ley Provincial 8912 y/o el plano límite y/o el cono de sombra establecido en el C.O.T, a excepción de las viviendas unifamiliares que se inscribirán en la modalidad de pago prevista en el artículo 4° de la presente, pagarán la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción incrementada en una suma equivalente al cien por ciento (100%) del valor mínimo de la multa que hubiese correspondido aplicar conforme a la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecida en el artículo 2.8.2.2 de la Ordenanza 6997 - Reglamento General de Construcciones.

Artículo 6°.- La modalidad de pago para los casos contemplados en los artículos 4° y 5° de la presente será mediante un anticipo del diez por ciento (10%) y cuotas mensuales y consecutivas, en forma gradual y en consonancia con el monto correspondiente al saldo a abonar (deducido dicho anticipo), de la siguiente manera:

- a) hasta \$ 100.000 doce (12) cuotas;
- b) de \$ 100.001 hasta \$ 300.000 dieciocho (18) cuotas; y
- c) más de \$ 300.000 veinticuatro (24) cuotas.

En todos los casos antes consignados, a las primeras seis (6) cuotas no se les aplicará interés, desde la séptima (7) cuota hasta la doce (12) cuota incluida ésta, se aplicará una tasa de interés mensual del 1%, y a partir de la cuota trece (13) se aplicará una tasa de interés mensual del 1,5 %.

Artículo 7°.- Recibirán el beneficio adicional de una reducción del cien por ciento (100%) sobre la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción, los casos de vivienda unifamiliar única y de uso permanente, de tipo económico, inscrita en los tipos de categorización "D o E" establecidos por ARBA, de hasta 90 metros cuadrados de superficie total construida, pudiendo estar asociada a local de uso comercial que no supere el 30 % de dicha superficie.

Artículo 8°.- Recibirán el beneficio adicional de una reducción del cincuenta por ciento (50%) sobre la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción, sin incremento alguno, los siguientes casos:

- a.- Asociaciones o sociedades de fomento, entidades de bien público, asociaciones culturales y centros de jubilados.
- b.- Establecimientos educativos y de salud y clubes deportivos.

La modalidad de pago para dichos ejemplos será, en todos los casos, mediante un anticipo del diez por ciento (10%) y veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Artículo 9°.- Establécese para todos los casos previstos en la presente que cuando de la declaración presentada surja la superación de más de un indicador básico de ocupación y/o norma de tejido urbano, el incremento que refiere a un porcentaje del valor de la multa mínima, según corresponda por la antireglamentariedad del caso, se aplicará exclusivamente sobre el parámetro urbanístico que implique la mayor erogación.

Cuando el indicador superado sea la Densidad Poblacional Neta Máxima (Dn) se considerará, para la aplicación de la Tabla de Sanciones Pecuniarias, doce (12) metros cuadrados por cada habitante en exceso.

Artículo 10°.- A los efectos de obtener los beneficios citados, los peticionantes deberán dar total y debido cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos para la aprobación de la documentación respectiva y abonar la tasa pertinente, dentro del plazo de vigencia del régimen establecido por los artículos 11° y 12°.

Artículo 11°.- Los trámites se iniciarán en todos los casos a través de la declaración mediante el completamiento de los datos requeridos en la solicitud de regularización dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la publicación del presente dentro de los cuales también deberá ser abonada la liquidación de la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción o, en su defecto, el monto correspondiente al anticipo.

Artículo 12°.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 11°, se establece un lapso de ciento veinte (120) días corridos para presentar la documentación técnica prescripta en la Sección 2 Capítulo 2 Artículo 2 Inciso 2 de la Ordenanza 6997 "Reglamento General de Construcciones" y sus modificatorias. La autoridad de aplicación queda facultada para requerir cualquier tipo de documentación técnica que prevea o evite riesgo a la seguridad pública.

Artículo 13°.- Los solicitantes cuyos trámites de regularización se encontraren iniciados al momento de la puesta en vigencia de la presente, aún no aprobados o visados, y que cuenten o no con sentencia firme o apelada del Juzgado Municipal de Faltas o de la Justicia Ordinaria disponiendo proceder a su adecuación y/o demolición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 4544, "Código Contravencional", podrán adherirse al régimen establecido en la presente sólo cuando el interesado demuestre la enajenación y/u ocupación de las unidades involucradas y se verifique la estabilidad de la estructura edilicia mediante informe técnico suscripto por profesional con incumbencia, debiendo ello ser considerado y evaluado en forma individual por el organismo técnico competente, para su posterior admisión por parte del Departamento Ejecutivo. A tal efecto y considerando la instancia contravencional extrema en la cual se encuentran los casos con sentencia firme o apelada mencionados, estos se encontrarán gravados con un incremento adicional del ciento cincuenta por ciento (150 %) a aplicar sobre los valores que surgen de la Tasa Diferenciada por Servicios Técnicos de la Construcción incrementada, conforme establecen los artículos 4° y 5° de la presente.

Artículo 14°.- La autoridad de aplicación verificará, mediante inspección, la concordancia entre lo declarado por el interesado y lo efectivamente construido. En los casos de regularización de viviendas unifamiliares reglamentarias, la autoridad de aplicación podrá aprobar el trámite bajo responsabilidad del profesional interviniente acompañado con un relevamiento fotográfico de las construcciones realizadas. En caso de constatare incumplimientos de los recaudos establecidos en esta ordenanza o su reglamentación, falseamiento de datos o divergencias entre lo declarado y lo existente, la autoridad de aplicación podrá disponer la inmediata exclusión del presente régimen con la consecuente pérdida de beneficios, sin perjuicio de dar intervención a la Justicia Municipal de Faltas, si correspondiere.

Cuando fuere responsable del incumplimiento algún profesional, la autoridad de aplicación aplicará las sanciones previstas en la normativa vigente y enviará los antecedentes al Consejo o Colegio Profesional respectivo. Podrá disponerse, asimismo, la exclusión del infractor en las actuaciones donde se constate el incumplimiento.

Artículo 15°.- La regularización establecida en el presente régimen no implicará admisión de uso de suelo ni la habilitación del uso al que se destinen los inmuebles. Las normas de seguridad vigentes deberán cumplimentarse en forma previa a la aprobación y/o visado de los planos.

Artículo 16°.- Cumplimentados los requisitos establecidos en el presente, se aprobarán las construcciones que cumplan con las normas vigentes, insertando en los planos un sello con la leyenda: "OBRA REGLAMENTARIA - APROBADA/ORDENANZA N°....". Con aquellas que no cumplan, se visarán los planos y se colocará en los mismos un sello que rece: "OBRA ANTIRREGLAMENTARIA - REGULARIZADA / ORDENANZA N°....". En ambos casos, cuando hubiere trabajos faltantes deberá presentarse contrato profesional visado por el colegio pertinente, referido a medición e informe, proyecto, dirección y construcción por dichas tareas, según corresponda.

Artículo 17°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a prorrogar por única vez y por un plazo de treinta (30) días corridos el presente régimen.

Artículo 18°.- La Secretaría de Planeamiento Urbano será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza quedando facultada para la reglamentación de la misma.

Artículo 19°.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.674

EXPEDIENTE N° : 1548

LETRA AM

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

La Ordenanza n° 19.718 hace referencia al título "Deportista Insigne", el cual consiste en el reconocimiento oficial a personas destacadas a nivel deportivo, nacidas o residentes en el Partido de General Pueyrredon, siendo su trayectoria un reflejo de disciplina, esfuerzo y tenacidad, representando y honrando a nuestra sociedad.

Mario Miguel Padín fue guardavidas, se desempeñó en la disciplina de la natación recreativa y competitiva - carrera de aguas abiertas - dentro del Sindicato de Guardavidas, además de interesarse por las competencias a pie.

A comienzos de la década del '80 inició su participación en la actividad deportiva en la que se destacó y dedicó por el resto de su vida, el triatlón.

En marzo de 1990 corrió su primer triatlón, dando inicio a una carrera intachable, desarrollada a partir de un entrenamiento continuo y del afán de superarse día a día.

Mario Padín participó frecuentemente en competencias deportivas llevadas a cabo en distintas localidades, ya sea en la Provincia de Buenos Aires, como así también en otras provincias del país e incluso del mundo.

Se constituyó en un deportista amateur que poseía el alma de un profesional, cualidad que se reflejaba en su entrenamiento diario. Su preparación iniciaba a partir de las 6 de la mañana, en diferentes natatorios como el perteneciente al EMDER, a Once Unidos, entre otros. Durante la tarde, 4 veces por semana practicaba atletismo en la pista del Complejo Municipal de Deportes o realizaba circuitos propios por la ciudad de Mar del Plata, de no menos de 10 km. de recorrido. En cuanto al ciclismo entrenaba por la Ruta 226, 4 a 5 veces por semana durante 26 años, además de recorrer otras rutas superando distancias muy largas.

Es el argentino con el récord de presencias en la legendaria y más exigente carrera de triatlón del mundo, el "IronMan", el cual comprende 4 km. de natación, 180 km. de bicicleta y 42 km. a pie.

A continuación, se mencionan algunas de las competencias deportivas en las cuales él participó:

- IronMan, Hawaii años: 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2003, 2009.
- IronMan, Nueva Zelanda: 2001.
- IronMan, Panamá City: 2002, 2003.
- IronMan, Australia.
- IronMan, Lanzarote: 2000.
- IronMan, Porto Seguro: 1998, 1999
- IronMan, Florianópolis: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.
- Pucón Chile: Medio IronMan.

- IronMan, Entre Ríos.
- Todas las ediciones de Medio IronMan MDP.
- Triatlón de la Pass Campeonato Argentino.
- Campeón Argentino de Larga Distancia.
- Carreras de Pedestrismo 5 km, 10 km, 21 km. 42 km.
- Cruce de los Andes 2010.
- Carreras de Aventura.

Mario Padín también fue Presidente del Consejo Diocesano, integrante del Sector Trabajadores de Acción Católica (SETRAC) y colaborador del Área Sectores Diocesana. Fue delegado desde joven y a lo largo de toda su vida, no sólo de la Iglesia sino también como dirigente de la Asociación de Triatlón de Mar del Plata e integró el programa radial "Atletismo Total" que conduce el periodista Horacio Soro por FM del Sol 100.7 y donde colaboraba con columnas deportivas.

Fue contador público, reconocido por sus aptitudes como tal y por su honestidad.

Este reconocido triatleta falleció al ser embestido por un automóvil en la Ruta Nacional 226, cuando regresaba a la ciudad a bordo de su bicicleta, luego de una jornada de entrenamiento.

Era una de las personas más queridas del triatlón argentino, debido a su generosidad, preocupación por ayudar a otros atletas, organizar viajes y competencias, además de ser un hombre reconocido por su buen humor y sonrisa contagiosa, como por su gran trayectoria como deportista.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le otorga el título "Deportista Insigne" a quien fuera en vida Mario Miguel Padín, por su destacado nivel deportivo, siendo su trayectoria un reflejo de disciplina, esfuerzo y tenacidad, que representa y honra a nuestra sociedad.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Deportista Insigne", con carácter post mortem, al Sr. Mario Miguel Padín por su destacado nivel deportivo, siendo su trayectoria un reflejo de disciplina, esfuerzo y tenacidad que representa y honra a nuestra sociedad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los familiares del Sr. Mario Miguel Padín en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.675

EXPEDIENTE Nº : 1557

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien (Personería Jurídica n° 29049) un subsidio de PESOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 71.120.-) mensuales desde el 1 de Julio de 2013 al 30 de Septiembre de 2013 y PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 86.360.-) a partir del 1º de octubre de 2013 al 30 de junio de 2014.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos, a suscribir un convenio con la entidad mencionada destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en trece (13) plazas de la ciudad, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante un informe trimestral del cumplimiento de lo establecido en las cláusulas del convenio, especialmente en lo referido a la asistencia y cumplimiento del horario del personal.

Artículo 4º.- Ampliase dentro del Presupuesto de Gastos del Ente de Obras y Servicios Urbanos, la siguiente partida:

Programa: 01 Actividad 01 Partida 5.1.7.0

Denominación

Transferencia Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro

Importe

\$ 182.640.-

Artículo 5º.- La ampliación dispuesta en el artículo anterior, será financiada con economías de la partida:

Programa: 23 –Actividad: 01 –Partida 3.3.1.0
 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

\$ 182.640.-

Artículo 6º.- Autorízase al Ente de Obras y Servicios Urbanos a comprometer fondos del ejercicio 2014, por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 518.160.-) por la prestación señalada en el artículo segundo.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I CONVENIO

Entre el Ente de Obras y Servicios Urbanos – ENOSUR (Ente Descentralizado de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon), con domicilio en la calle Rosales N° 10.139 de la ciudad de Mar del Plata, representado en este acto por su Presidente Sr. Manuel Andrés Regidor, en adelante "EL ENTE" y la Asociación Civil Lago Stantien, con domicilio en calle Castelli 9253 de la ciudad de Mar del Plata y representada en este acto por su Presidenta Sra. Gloria Ojeda - D.N.I. 14.539.233, denominado en adelante "LA ONG", dentro del marco normativo establecido por la Ordenanza Municipal n° , Decreto promulgación n° de fecha , acuerdan celebrar el siguiente CONVENIO de conformidad a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERA: "LA ONG" tendrá a su cargo a partir del 1º de julio de 2013, la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados de lunes a domingo de 9 a 19 horas, de las once (11) plazas de esta ciudad que a continuación se detallan:

- **PLAZA COLON:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, Buenos Aires, Mariano Moreno, Avda. Patricio Peralta Ramos y Arenales.
- **PLAZA MITRE:** ubicada en la intersección de las calles San Luis, Avda. Colón, Falucho e Hipólito Yrigoyen.
- **PLAZA ROCHA:** ubicada en la intersección de las calles 20 de Septiembre, 25 de Mayo, Manuel Dorrego y San Martín.
- **PLAZA ESPAÑA:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, Catamarca, Ayacucho y Avda. Patricio Peralta Ramos.
- **PARQUE ADOLFO PRIMAVESI:** ubicado en la intersección de las calles Avda. Juan José Paso, Urquiza, Almafuerte y General Rivas.
- **PLAZA PUEYRREDON:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, 20 de Septiembre, Chacabuco y Manuel Dorrego.
- **PLAZA PATRICIO PERALTA RAMOS:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, 20 de Septiembre, Manuel Dorrego y Falucho.
- **PLAZA REVOLUCIÓN DE MAYO:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Libertad, Marconi, Maipú y Uruguay.
- **PLAZA MORENO:** ubicada en la intersección de las calles Avda. Colón, Marconi, Moreno y Uruguay.
- **PLAZA CERVANTES SAAVEDRA:** ubicada en la intersección de las calles Luis Vernet, Carasa, Giacobini y Lebensohn.
- **PLAZA JORGE NEWBERY:** ubicada en la intersección de las calles Belgrano, Canadá, Moreno y Siria.

A partir del 1º de octubre de 2013, la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados de lunes a domingo de 9 a 19 horas, de las dos (2) plazas de esta ciudad que a continuación se detallan:

- **PLAZA BERNARDO DE MONTEAGUDO:** ubicada en la intersección de las calles Ortega, Nasser, Moreno y Bolívar.
- **PLAZA JUSTO JOSE DE URQUIZA:** ubicada en la intersección de las calles Chubut, Pedraza, Sagastizabal y Mugaburu.

SEGUNDA: El presente Convenio regirá desde el 1 de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2014.

TERCERA: “EL ENTE” contribuye a solventar los gastos que demande la ejecución del presente convenio, con una partida de PESOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 71.120.-) mensuales, por 28 puestos hasta el día 30 de septiembre de 2013 y PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 86.360.-) mensuales por 34 puestos a partir del 1º de octubre de 2013 al 30 de junio de 2014, en concepto de subsidio.

CUARTA: “EL ENTE” se reserva el derecho de variar las plazas y los horarios indicados en la Cláusula Primera debiendo respetar el número indicado y las horas requeridas en cada caso. Tales modificaciones podrán ser introducidas a lo largo del cumplimiento del presente, sin que ello signifique menoscabo a los derechos de “LA ONG” ni pueda generar reclamo alguno. A los efectos indicados, “EL ENTE” deberá cursar la pertinente comunicación, indicando lugar y horario dentro del cual requiere el cumplimiento del servicio.

QUINTA: Quedan comprendidas dentro de las obligaciones asumidas por “LA ONG”, el control del ingreso y egreso de personas a los sanitarios, higiene del lugar, mantenimiento de los sanitarios en servicio permanente en los horarios indicados produciendo su apertura y cierre, reposición de los elementos de consumo, cuidando de éstos, y/o cualquier otra cuestión relativa al buen funcionamiento de los sanitarios correspondientes a las plazas mencionadas precedentemente.

SEXTA: “EL ENTE” será el encargado de proveer semanalmente los materiales e insumos que resulten necesarios para el mantenimiento de las baterías de los baños, los que quedarán al cuidado de las personas designadas por la Asociación.

SEPTIMA: Queda a cargo de “EL ENTE” la supervisión del normal y concreto funcionamiento de los sanitarios correspondientes a las plazas precedentemente indicadas y el fiel cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el presente. La verificación del incumplimiento total, parcial, defectuoso, inadecuado en la prestación de los servicios, así como el incumplimiento en la rendición de cuentas de los montos entregados o en los aspectos formales y de contratación de seguros, dará lugar a la caducidad del presente.

OCTAVA: Quedarán a cargo de “LA ONG” las cuestiones relacionadas con las personas que se desempeñen en el cuidado de las plazas indicadas, no teniendo éstas relación administrativa y/o laboral con “EL ENTE” ni con cualquier otra dependencia del Municipio del Partido de General Pueyrredon.

NOVENA: “EL ENTE” se reserva transcurridos seis (6) meses de la firma del convenio, la facultad de resolver el presente acuerdo, con el único requisito de cursar una comunicación fehaciente con una antelación mínima de treinta (30) días. En tal caso, “LA ONG” dejará de percibir la suma mensual indicada en la cláusula tercera.

DECIMA: “EL ENTE” autoriza a “LA ONG” a prestar el servicio establecido en la cláusula primera, en forma directa por sí misma o a prestar dicho servicio a través de terceras personas relacionadas en forma directa con la entidad. En este caso mantendrá toda su vigencia lo establecido en la cláusula octava, debiendo “LA ONG” comunicar a “EL ENTE” la persona propuesta para que la misma sea autorizada.

DÉCIMA PRIMERA: A todos los efectos, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el primer párrafo del presente, lugar éste donde se reputarán válidas las comunicaciones que se cursen. Asimismo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el federal.

En prueba de conformidad se firma el presente, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los días del mes del año dos mil trece.

RESOLUCIONES

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3519

EXPEDIENTE Nº : 1479

LETRA AM

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto denominado “Conciencia Sustentable”, que desarrolla la Fundación Infancia en Riesgo, mediante la implementación - en distintas entidades - de programas de separación de papel como método de generación de recursos para financiar los objetivos de de la Fundación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a integrantes de la Fundación Infancia en Riesgo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013**N° DE REGISTRO** : R-3520**EXPEDIENTE N°** : 1484**LETRA** U**AÑO** 2013**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades relacionadas con la prevención de enfermedades, recursos para mejorar el proceso de aprendizaje y control de la ansiedad que llevará a cabo la ONG “JUnTOS – Jóvenes Unidos tras un Objetivo Supremo”, los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2013, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a integrantes de la O.N.G. “JUnTOS – Jóvenes Unidos tras un Objetivo Supremo”, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013**N° DE REGISTRO** : R-3521**EXPEDIENTE N°** : 1501**LETRA** CJA**AÑO** 2013**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las jornadas formativas presenciales que, organizadas por el grupo “Servicios Normativos”, se llevarán a cabo entre los días 30 de julio y 23 de octubre de 2013, en instalaciones de la Universidad CAECE en su sede de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013**N° DE REGISTRO** : R-3522**NOTA H.C.D.N°** : 133**LETRA** NP**AÑO** 2013**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las “Jornadas de debate en el marco de la lucha contra la Trata de Personas. Mar del Plata le dice No a la Trata”, a desarrollarse los días 26 y 27 de septiembre de 2013 en instalaciones del Teatro Auditorium – Centro Provincial de las Artes.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas, organizadora de las referidas Jornadas de debate.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumarios 19 y 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013**N° DE REGISTRO** : R-3523**NOTA H.C.D.N°** : 135**LETRA** NP**AÑO** 2013**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la distinción “Mejores Graduados 2013” que otorgarán, en forma conjunta, las Asociaciones Mujeres Universitarias y BPW Mar del Plata

(Business and Professional Women - Asoc. de Mujeres de Negocios y Profesionales) con el objeto de reconocer a los egresados universitarios con mejores promedios, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de marzo de 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las Asociaciones Mujeres Universitarias y BPW Mar del Plata (Business and Professional Women - Asoc. de Mujeres de Negocios y Profesionales).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3524

NOTA H.C.D. Nº : 144

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el I Congreso Nacional de Ciencias Forenses y V Jornadas Periciales de la Asociación de Peritos de Asesoría Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que, bajo el eje temático "Los Nuevos Paradigmas del Accionar Pericial", se llevarán a cabo los días 8 y 9 noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3525

NOTA H.C.D. Nº : 146

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el XXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes (ENEBA) que, organizado en forma conjunta por una comisión de alumnos de la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro" y de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2013.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Comisión Organizadora del ENEBA - Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes - Edición 2013.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3526

EXPEDIENTE Nº : 1507

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "9º Mega Encuentro Multimarcas", exposición de autos y motos, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2013 en el Parque Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3527

EXPEDIENTE Nº : 1521

LETRA V

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con el Club Atlético Racing de Mar del Plata y repudia los daños producidos el día 1º de julio de 2013 en sus instalaciones.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Presidente del Club Atlético Racing de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3528

EXPEDIENTE Nº : 1531

LETRA CJA

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Feria de Emprendedores Artesanales, a desarrollarse entre los días 18 y 21 de julio de 2013 en instalaciones del Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETO

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : D-1726

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1966-U-2012; 249-NP-2012; 1170-AM-2013; 1189-CJA-2013; 1503-DP-2013; 134-NP-2013; 145-NP-2013.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1966-U-2012: El H.C.D., solicita reproducir el Proyecto de Ley Nº 3658-D-2008, referido a creación de un Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Nación.-

Nota 249-NP-2012: ASOCIACIÓN FRUTIHORTICOLA de PRODUCTORES y AFINES y Otros. Solicitan modificaciones a la Ordenanza Nº 18740 referida a la utilización de productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario y/o forestal.

Expte. 1170-AM-2013: Declarando Visitante Notable al Gobernador de San Petersburgo Ing. Georgy Sergeevich Poltavchencko.

Expte. 1189-CJA-2013: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la calle 14 de Julio y la Av. Colón.

Expte. 1503-DP-2013: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite recomendación ref. a la actuación nº 2880, sobre el uso y explotación de la U.T.F. Piletas Punta Iglesia sector sur, por el club de jubilados y pensionados Punta Iglesia por un período de cinco años.

Nota 134-NP-2013: VECINOS DE PLAZA MITRE. Expresan preocupación por la situación de personas en situación de calle.

Nota 145-NP-2013: HOLY TRINITY COLLEGE. Solicita se declare de Interés Municipal la XIV Feria de las Universidades.

COMUNICACIONES

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4289

EXPEDIENTE Nº : 1095

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo remita la información existente respecto del estado de las esculturas, monumentos, placas y obras artísticas ubicadas en espacios públicos al aire libre, conteniendo de ser posible, la denominación e información de utilidad de cada pieza, imagen fotográfica y mención del acto que autorizó el emplazamiento.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita estudie la factibilidad de proceder a la reposición de las obras artísticas a su estado original y considere señalar cada escultura, monumento, placa u obra artística para el conocimiento del patrimonio local.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4290

EXPEDIENTE Nº : 1428

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de lograr se concrete la realización de la Final de los Juegos Bonaerenses 2013 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4291

EXPEDIENTE Nº : 1486

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales a fin de solicitarles gestionen las reuniones necesarias con representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA, para que se expenda gasoil, al precio más conveniente, a patrulleros, ambulancias y bomberos dependientes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4292

EXPEDIENTE Nº : 1497

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a fin de que instrumente la implementación del programa "Ciudad Protegida", integrado por efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, los que serán asignados a los sectores más sensibles y considerados "de riesgo" del Partido de General Pueyrredon, siendo esta actividad coordinada por la Jefatura Departamental de la Policía de Mar del Plata con la colaboración de la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria.

Artículo 2º.- Asimismo, estos efectivos contarán con todas las herramientas necesarias para darle respuesta al ciudadano, instalando en diferentes puntos de la ciudad puntos fijos y móviles donde el vecino encuentre una respuesta inmediata a la hora de solicitar colaboración por parte de las Fuerzas de Seguridad Provinciales que estarán integradas por personal de caballería, bomberos, infantería, investigaciones y seguridad vial.

Artículo 3º.- Se solicita que el Ministerio de Justicia y Seguridad informe los tiempos y las formas de implementación del programa "Ciudad Protegida" en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Envíese copia de la presente a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría Nacional de Seguridad y a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de julio de 2013

N° DE REGISTRO : C-4293

EXPEDIENTE N° : 1513

LETRA

CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Superintendencia de Seguridad Rural de la Provincia de Buenos Aires informen si existen problemas de mantenimiento de los móviles operativos existentes y pertenecientes a la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata. En caso afirmativo, instrumente los mecanismos necesarios para su reparación y estudien la posibilidad de entregar unidades 0 Km. 4 x 4 para reequipar dicha fuerza.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-